

Capítulo 4

Anclados en la tierra. El Patrimonio Cultural como factor económico en el territorio, una visión desde Castilla y León

JAVIER QUINTANA LÓPEZ

AEPC-ALACET ARQUEÓLOGOS, S. L.

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad, al valorizar unos determinados elementos inmuebles, muebles o inmateriales del pasado los ha convertido en patrimonio cultural, y en este proceso proyecta sobre ellos unos valores de uso muy diversos, de los cuales el económico es uno más. Este valor económico está directamente vinculado con las políticas de gestión del patrimonio, uno de cuyos fundamentos es la intrínseca relación de esos bienes con el territorio. Pero además, la capacidad normativa de la gestión política es la responsable de haber generado un sector económico antes inexistente y que como tal interactúa con otros sectores allí donde desarrolla su actividad. La dimensión y repercusión económica del sector del patrimonio está siendo objeto de análisis en las últimas décadas, estudios que suelen tropezar con la escasez de datos concretos de la actividad por las propias características del patrimonio cultural en su vertiente económica, datos que por otra parte son básicos para que los responsables políticos puedan diseñar las políticas culturales y de desarrollo del territorio.

Al hilo de esta necesidad, presentamos parte de los datos de un estudio en curso en el seno de la Asociación de Entidades del Patrimonio Cultural¹ sobre la realidad del sector de las empresas o entidades que in-

1. La Asociación de Entidades del Patrimonio Cultural integra una treintena de empresas, fundaciones o profesionales cuya actividad se vincula a la investigación, restau-

vestigan, restauran, conservan o ponen en valor el patrimonio de Castilla y León. Dada la orientación de este trabajo, dentro de todos los posibles análisis, hacemos hincapié en las repercusiones económicas que esta actividad privada tiene en el territorio.

II. EL VALOR ECONÓMICO DEL PATRIMONIO CULTURAL

El concepto de Patrimonio Cultural es tan amplio —«el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad social e histórica» (Querol, 2010: 11) puede ser una de sus definiciones— como lo es el valor, mejor dicho los valores, que esa comunidad proyecta sobre él, pues sin ese acto de apropiación social el patrimonio no existe. En este proceso de socialización y valorización de los vestigios del pasado, el proceso de patrimonialización, se otorga a estos bienes un valor de uso que engloba varias dimensiones del valor.

Según David Barreiro y Eva Parga-Dans (2013), en el valor de uso hay dos valores esenciales, el valor de existencia, por el que los bienes patrimoniales contribuyen a la generación de sentido de lugar y de identidad (pertenencia), así como a la gestión de la memoria, y el valor de legado, es decir, su carácter de herencia. En el proceso de producción patrimonial a ellos se le suma el valor cognitivo, al entenderse que los bienes son archivos que contienen información a la espera de que un trabajo interpretativo produzca conocimiento, y el valor político, que parte de la política como la forma de organización de la sociedad y la gestión de la convivencia, valor que está muy relacionado con la dimensión espacial de muchos de los bienes, y que se manifiesta en la concepción del patrimonio como bien público y como símbolo identitario, y atañe también a la versión práctica de la política, su uso y gestión, que ha creado el sector económico del patrimonio. Además, la concepción del patrimonio como un recurso proyecta otros valores nuevos, el valor pedagógico, que recurre al potencial del patrimonio en las tareas de enseñanza-aprendizaje, el político-asociativo, en tanto que genera agregación social en torno a él, el estético, como factor de recreación de nuevas realidades culturales susceptibles, a su vez, de ser patrimonializadas, y el económico, en tanto factor productivo y catalizador de más actividad económica. Aquí, aunque también aludimos a su valor político, nos vamos a ceñir principalmente al económico y en especial a su repercusión en el territorio, aspecto fundamental en unos bienes que en su mayor parte no son deslocalizables,

ración, conservación y acciones diversas de gestión y puesta en valor del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

pero conviene tener presente la advertencia de los autores citados de que este es solo uno de los valores del patrimonio y que necesita ser ponderado en relación con sus otros usos para evitar procesos de mercantilización, aspecto en el que también han insistido otros investigadores (Alonso y Martín, 2013: 1138).

Como bienes económicos, los integrantes del patrimonio cultural tienen unas características peculiares, ya definidas en diferentes estudios, pero que podemos sintetizar en su carácter de bienes únicos, no sustituibles, no homogéneos y no reproducibles (Grefe, 1990: 70), lo que desde el punto de vista de la economía ha obligado a metodologías específicas para su análisis (Alonso y Martín, 2013; Grefe, 1990; Grefe y Pflieger, 2003; Nypan, 2010; Throsby, 1998; Vicente, 2003). No es nuestra intención detallar estos aspectos, pero sí queremos recalcar algunas de las características específicas de la consideración económica del patrimonio cultural y sus consecuencias, resaltadas por Alonso y Martín (2013: 1137-1138) y que recogemos textualmente:

«1. Los elementos integrantes del patrimonio cultural son bienes públicos (de consumo no rival y que no admiten el principio de exclusión, es decir, indivisibles en su consumo) y generan externalidades positivas (es decir, el beneficio social de su uso y disfrute es superior al beneficio del usuario individual). En estos casos, el mercado, al no funcionar el mecanismo de los precios (no hay demanda revelada, ni se recogen los posibles costes y beneficios sociales) no es eficiente en la asignación de tales bienes. En una palabra, se constatan con claridad los fallos del mercado en la asignación de los bienes culturales. Lo cual, a su vez, convierte en esencial el papel de las instituciones públicas en la asignación y provisión de los mismos.

2. La valoración económica del patrimonio cultural pasa por considerar a éste como un activo (en su construcción se requirió una inversión de recursos físicos y humanos; se deprecia en el tiempo y, por tanto, precisa recursos para su mantenimiento; da origen a servicios que pueden formar parte del consumo final o ser consumos intermedios para la oferta de otros bienes y servicios) si bien es verdad que presenta peculiaridades muy específicas (ICOMOS, 1998), de las que destacaríamos las siguientes: su heterogeneidad y ausencia de sustitutos, por el carácter único e irrepetible de cada elemento, no son susceptibles de reproducción, su ciclo de vida es extremadamente largo, lo que necesariamente influye en los costes asociados a su depreciación y conservación, no puede tratarse en términos de proceso de producción, sino de conservación del stock existente, y su carácter inamovible.

3. *El patrimonio cultural como capital cultural: el término capital cultural fue acuñado y desarrollado por David Throsby, quien lo define como un activo que incluye, atesora o da origen a un valor cultural, además del valor económico que pueda tener (Throsby, 1998). Puede así ser valorado en términos del coste dedicado a la conservación de ese stock (activos) y/o de los flujos (directos, indirectos e inducidos) que rinden los servicios que lleva asimilado».*

Esta creciente valoración de la economía del patrimonio y los estudios académicos realizados a escala nacional, regional o local en diversas partes de Europa y de forma algo menos intensa también en nuestro país han permitido ir poniendo cifras a la entidad económica del sector del patrimonio cultural, que resumimos en unos datos generales: las actividades ligadas al Patrimonio Cultural en la UE generan unos ingresos aproximados de 350 billones de euros anuales (Nypan, 2004), la demanda cultural supone en España 50.930 millones de euros, lo que representa el 4,84% del PIB nacional, la ratio entre consumo cultural y gasto en preservación del patrimonio histórico es de 26, índice suficientemente ilustrativo del retorno que el Patrimonio Cultural aporta sobre las actividades que procuran su preservación (Alonso y Martín, 2010), el beneficio generado por la inversión en Patrimonio Cultural es un 10% superior al generado por la construcción de autopistas y un 14% superior al que genera la construcción de edificios nuevos (Estudio Banco Mundial, 2002), el impacto económico nacional en Francia del patrimonio es más de 20 veces superior a la inversión pública realizada (estado, regiones, etc.) (*Étude nationale des retombées du patrimoine*. Ministère de la Culture et de la Communication. Agence Régionale du patrimoine Provence-Alpes-Côte d'Azur. France). Desde el punto de vista político, este desarrollo metodológico de la economía del patrimonio se traduce al más alto nivel europeo en la Carta de Bruselas, firmada en 2009 por iniciativa de la Junta de Castilla y León y que hoy día cuenta con adhesiones de instituciones de España, Bélgica, Italia, Holanda, Francia, Portugal, Noruega y Alemania, y en el proyecto EVoCH (Economic Value Of Cultural Heritage), que nace en 2010 del mismo grupo promotor de la Carta de Bruselas, con el objetivo expreso de evaluar el peso del sector del Patrimonio Cultural en la economía, y que desde 2012 ha dado lugar a la Plataforma EVoCH² como marco estable para el desarrollo de ese objetivo, plataforma que hoy cuenta con la adhesión de empresas, asociaciones y entidades públicas de toda Europa.

2. Plataforma EVoCH. Consulta en Línea: <<http://www.jcyl.es/web/jcyl/EVoCH/es>>.

En los trabajos realizados en España se hace notar la escasa disponibilidad de datos concretos sobre la rentabilidad de la inversión pública en la conservación y gestión del Patrimonio Histórico en términos de creación de empleo, impacto sobre el territorio y retorno. Dentro de nuestro marco regional de Castilla y León, cuya administración es como hemos dicho pionera en las iniciativas más importantes a nivel europeo, esta carencia de datos se reconoce expresamente en el análisis del I Plan de Industrias Culturales de la Junta de Castilla y León, donde al mismo tiempo que se entiende como oportunidad que *«el sector del patrimonio cultural es un nicho de mercado en nuestra comunidad, que puede aportar gran riqueza y creación de empleo, con un amplio campo de investigación e innovación en la gestión integral de los bienes patrimoniales»* se resalta como una de las mayores debilidades *«la falta de visibilidad de la rentabilidad económica del gasto en patrimonio cultural por la carencia de estudios, análisis y datos»* (JCyL, 2013: 69-70).

La consecuencia de esta situación es doble. Por un lado, la carencia de datos concretos y fiables del impacto del sector del patrimonio en la economía dificulta la justificación política de la inversión en el patrimonio como un activo capaz de dinamizar la economía de los territorios. Por otro, dado que resulta difícil armar el discurso con datos reales, el mensaje de sensibilización para que la sociedad cambie la concepción de que los recursos económicos destinados al patrimonio no son un gasto sino una inversión llega algo huero.

III. EL SECTOR PRIVADO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CASTILLA Y LEÓN

Desde el punto de vista económico parece básico que para conocer la importancia de un sector dentro de un marco territorial concreto, en nuestro caso el de la Comunidad de Castilla y León, es necesario contabilizar el flujo económico que maneja, y aquí topamos con el primer problema, porque en realidad no es posible averiguar de forma precisa esa cifra debido a la multiplicidad de agentes públicos y privados inversores –fondos públicos europeos, nacionales, regionales y locales, además de inversores privados–, la frecuente transferencia de fondos de unos a otros agentes, por ejemplo de las administraciones estatales o autonómicas a la Iglesia católica, entidades locales, fundaciones o particulares, o las inversiones indirectas en patrimonio cultural de contratos que en origen no tienen ese destino –por ejemplo de infraestructuras públicas–, o por parte de ministerios que parecen alejados de este ámbito –Ministerio de Defensa, Industria, Medio Ambiente, etc.–, consecuencia

de la transversalidad de los hitos materiales del pasado dentro de los territorios.

En los datos oficiales una rápida revisión a la metodología de la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura del Ministerio pone de manifiesto la cantidad de excepciones en la contabilidad del gasto, así por ejemplo se reconoce explícitamente que no se deducen los ingresos de origen privado que determinadas instituciones culturales públicas pueden tener, ni tampoco se incluyen como gasto en cultura las posibles desgravaciones fiscales que puedan disfrutar empresas y particulares por patrocinios, donaciones, etc. a instituciones culturales públicas. Del mismo modo, en cuanto el 1% cultural solo se incluyen los datos de una de las dos vías de inversión, la que se produce vía convenios entre ministerios y tampoco se incluyen como gastos de la administraciones los de las sociedades estatales de carácter cultural, pues pueden tener fondos privados, pero sí los de la cooperación exterior. Incluso reconociendo el esfuerzo realizado en los últimos años, las carencias son mayores si lo que queremos saber es la inversión real en patrimonio histórico en un territorio concreto, pues no se ofrece ese desglose. Para las administraciones autonómicas, diputaciones y ayuntamientos de más de 5.000 habitantes se puede deducir la inversión real cotejando las tablas de naturaleza y destino del gasto para obtener el dato de cuánto de lo que se invierte en el capítulo de Arqueología y Patrimonio Histórico es inversión real. Por lo que se refiere a la administración autonómica de Castilla y León hemos profundizado más en el análisis de la inversión real a partir del examen detallado de los presupuestos anuales.

En resumen, en relación a la pregunta que nos estamos formulando solo podemos ofrecer números de la inversión real en la investigación, conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural de la administración autonómica y una aproximación de la inversión de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y de las diputaciones de la comunidad, pero no tenemos el dato de inversión real de la administración central, ni de la europea, ni de los ayuntamientos menores, ni de las inversiones privadas, de fundaciones u otro tipo de instituciones con fondos propios. Los datos contrastados, referidos al último ejercicio con contabilidad publicada, 2013, suman una inversión real en el patrimonio de unos 10,3 millones de euros en Castilla y León. Dado que falta de contabilizar lo de otros posibles agentes, creemos que una cifra en torno a los 20 millones o 30 millones puede ser una aproximación a la inversión anual real en el patrimonio de Castilla y León, que se antoja reducida en relación con el amplio patrimonio que tiene que tutelar.

Tabla 1: Inversión en Patrimonio Cultural en Castilla y León

INVERSIÓN PÚBLICA REAL EN PATRIMONIO CULTURAL EN 2013 (miles de €)		
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ⁽¹⁾	DIPUTACIONES ⁽²⁾	AYUNTAMIENTOS > 500 HABITANTES ⁽²⁾
9.646,615	104,166	475,97
Inversión estimada en patrimonio cultural en Castilla y León en 2013: 20-30 millones de euros		

Fuente: (1) Elaboración propia a partir de los presupuestos de la JCyL. (2) Elaboración propia a partir de los datos del Anuario de Estadísticas Culturales 2015. Financiación y Gasto público en Cultura

Obviamente ese marco de inversión está condicionado por la coyuntura de la crisis económica, cuya incidencia en la reducción de los presupuestos destinados al patrimonio hemos analizado a partir de los datos de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, nuevamente referidos únicamente a la inversión real y a las transferencias de capital para este concepto. En este contexto, entre 2007 y 2015 el presupuesto total de la Junta de Castilla y León apenas ha crecido un 3%. También se observa que la Consejería de Cultura ha decrecido, respecto al gasto no financiero de la administración, en cerca de un 50%. Este descenso tiene su explicación, creemos, en la priorización del gasto en las consejerías de contenido más social, como sanidad, educación o empleo. Pero si tomamos el dato de la inversión directa en el patrimonio cultural ese descenso es mucho más fuerte, del 75%, pues si en 2007 esta inversión suponía el 0,37% del presupuesto conjunto de la administración, en 2015 es del 0,10%. En términos absolutos se ha pasado de más de 35 millones de euros a los 10 millones del presupuesto actual.

Tabla 2: El Patrimonio Cultural en los presupuestos de la Junta de Castilla y León

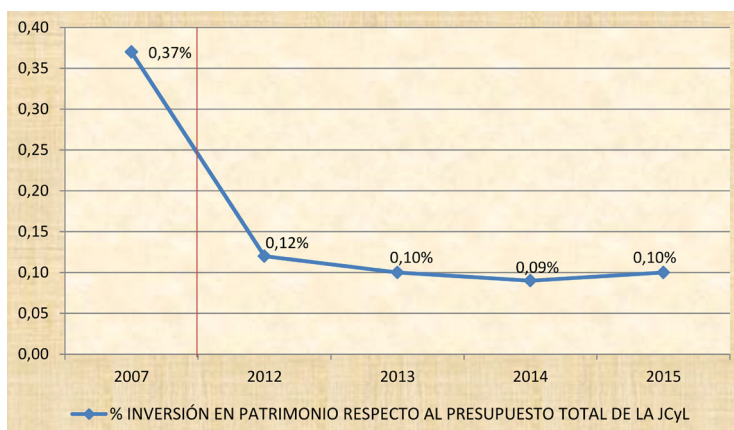
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ¹	2007	2012	2013	2014	2015
PRESUPUESTO TOTAL (millones €)	9652,455 0,37%	9720,048 0,13%	9481,615 0,10%	9957,790 0,09%	9920,811 0,10%
NO FINANCIERO	9511,60	9108,229	8726,612	8728,254	8822,897
CONSEJERÍAS	8504,00 0,41%	7826,984 0,17%	7344,298 0,13%	7312,979 0,13%	7466,079 0,13%
CONSEJERÍA DE CULTURA	234,408	133,216	112,612	109,481	110,528

CULTURA OPERACIONES NO FINANCIERAS	234,37	133,188	112,579	109,454	110,501
CONSEJERÍA DE CULTURA RESPECTO TOTAL JCyL	2,43%	1,37%	1,19%	1,10%	1,11%
CONSEJERÍA DE CULTURA RESPECTO NO FINANCIERO JCyL	2,46%	1,46%	1,29%	1,25%	1,25%

- (1) El concepto Consejerías abarca todo menos Cortes, deuda, Consejo Económico y Social y Política Agraria Común. El dato porcentual del apartado de presupuesto total y de consejerías indica la inversión real en Patrimonio Cultural.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la JCyL

Figura 1. Evolución de la inversión real en Patrimonio Cultural de la JCyL antes y después de la crisis

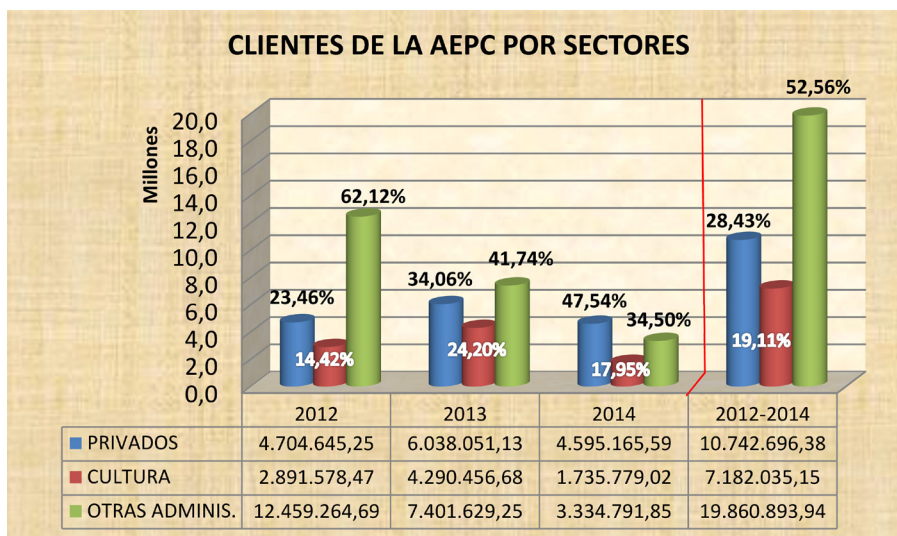


Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la JCyL

La consecuencia inmediata de este brutal descenso de la inversión de la administración autonómica, pareja a la producida en el resto de las administraciones y de la actividad privada, ha sido la destrucción de buena parte del sector empresarial del patrimonio que existía en 2007, con despidos, desaparición de entidades y una fuerte contracción en las que se mantienen. Esta destrucción aconteció en los primeros años de la crisis, por lo que en los últimos años el panorama, igual que la inversión pública, es estable, manteniendo al sector en una situación justo por encima del umbral de la supervivencia, en parte gracias a su flexibilidad interna, pues si observamos la evolución de la cartera de clientes de las entidades socias de la AEPC vemos un progresivo aumento en el trienio estudiado (2012-2014) del peso de los clientes privados, que representan

ahora el 28% de la facturación de los asociados, como consecuencia de un cambio en las estrategias de comercialización. También se comprueba la dependencia que aún tiene el sector privado, como no podía ser de otra manera al trabajar sobre bienes públicos, de las administraciones, tanto de la Consejería de Cultura, con un 20% de la facturación, como de otras administraciones, entre las que caben ayuntamientos y diputaciones, pero también de otros territorios del Estado como consecuencia de una forzada apertura de mercados ante la contracción del regional. Esta dependencia del sector privado respecto a la inversión pública, en conjunto del 62%, puede ser incluso mayor por ese sistema de transferencias de fondos del dinero público a agentes privados –entre ellos la iglesia católica–, que son clientes finales para el sector privado.

Figura 2. Clientes de la AEPC por sector público o privado (2012-2014)



Fuente: Elaboración propia

IV. RETORNO EN EL TERRITORIO

El estudio realizado dentro de la asociación AEPC se encuentra en una fase preliminar, por lo que en el momento de redactar estas líneas aún carecemos de bastantes datos, en particular los referidos al retorno económico por impuestos, seguridad social, etc. Los primeros trabajos se han centrado en evaluar el impacto por dos vías, su capacidad de generación de empleo y el retorno directo vía subcontratas y suministros.

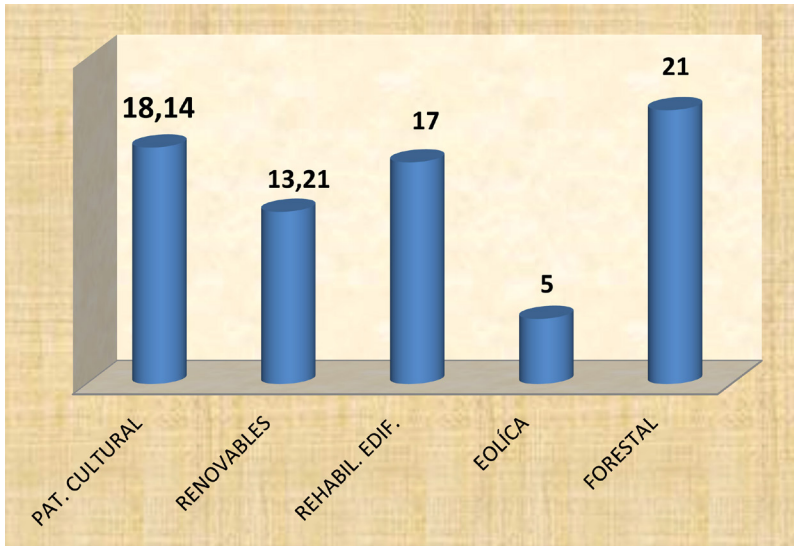
Por lo que se refiere a la primera de las cuestiones, según conocemos por los estudios académicos, las actividades ligadas Patrimonio Cultural en la Unión Europea generan unos ocho millones de empleos, de ellos 360.000 de forma directa y unos siete con ocho millones indirectos, inducidos y derivados. Como comparación baste el dato de que la industria del automóvil genera doce millones de empleos con una inversión notablemente superior (Nypan, 2003). Cuando hablamos de empleo en patrimonio debemos ser conscientes, por un lado, de la dificultad de su cuantificación por la escasez de datos estadísticos que contemplen todas las posibles relaciones entre empleo y patrimonio, y también de la necesidad de diferenciar qué entendemos por empleo directo, indirecto, inducido y derivado. En este punto vamos a seguir la metodología elaborada por Xavier Greffe para Francia (2005), al ser este uno de los autores que más trabajos ha realizado en este ámbito. Según su clasificación, el empleo directo en patrimonio cultural engloba a las personas que trabajan de manera regular en los monumentos para mantener, abrir y permitir su visita u ofrecer servicios en el propio monumento: ventas de entradas y recuerdos, cafetería, actividades turísticas y pedagógicas, etc., y suelen ser empleos públicos y privados. Los empleos indirectos son los que competen a las empresas que realizan trabajos de investigación, restauración, conservación o puesta en valor de los bienes culturales, son indirectos porque aunque estos empleos dependen de la existencia de un monumento no atañe a su actividad diaria. Es en este apartado donde contabilizamos los empleos de las empresas y entidades integradas en nuestra asociación, y en nuestro marco de estudio son exclusivamente privados. Otros empleos derivan de la existencia del patrimonio como productor de servicios intermediarios o como impulsor de ingresos turísticos, incluye los empleos inducidos en las profesiones del arte, de las industrias culturales y no culturales. Finalmente, considera empleos derivados los que produce el patrimonio cultural en la industria turística. Los estudios de Greffe en Francia (2002, 2003, 2005) o los de Terje Nypan (2010) basados en datos de los países nórdicos, Francia y Gran Bretaña, parten de la comparación de los empleos directos para obtener el índice multiplicador resultante de computar los indirectos, inducidos y derivados y obtienen unos índices multiplicadores aceptados entre empleos directos y empleos totales de entre 10 y 15.

En nuestro estudio el proceso ha sido algo distinto. A partir de los datos de nuestras empresas y entidades hemos obtenido el dato de empleo equivalente a tiempo completo (ETC) durante un año por millón de inversión en patrimonio. Obtenemos así el resultado de que el sector privado vinculado al patrimonio cultural en las tareas de investigación, restaura-

ción, conservación y puesta en valor genera 18,14 ETC. A partir de este dato, que como hemos dicho son empleos indirectos del sector, y con los índices de los estudios europeos hemos deducido el número de ETC en empleos directos, inducidos y derivados por millón de inversión. El resultado es que el sector del patrimonio en Castilla y León genera 225,47 empleos totales por millón de inversión, que se reparten entre un 8% de empleos directos (17), un 8% indirectos (18), un 50% inducidos en otras industrias (113) y un 33% derivado en el turismo (77). Con estos datos entre 2012-2014 los 37,78 millones de euros contratados por los miembros de la AEPC han creado 8.519 empleos equivalentes a tiempo completo, de los cuales 685 son directos en las empresas. Del mismo modo, los 31,88 millones invertidos por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León en ese trienio han tenido una capacidad de generación de 7.188 empleos directos, indirectos e inducidos, es decir, casi 2.400 puestos al año.

Además, al haber obtenido el número de empleos equivalentes a tiempo completo a partir de los datos reales de nuestros asociados, podemos establecer una comparación de la capacidad de generación de empleo del sector privado del patrimonio cultural con otros sectores tradicionalmente considerados como palancas de empleo y que manejan ese mismo índice. Con ese 18,14 ETC por millón de inversión nuestras empresas se colocan por encima del sector de las energías renovables (13,25) o de la rehabilitación de edificios (17), solo algo más abajo que el sector forestal (21) (Molina, 2012). O dicho de otro modo, crear un puesto de trabajo en el sector privado que interviene en el patrimonio cultural cuesta 55.127 €, muy lejos de los 462.000 que cuesta en aeropuertos o de los 368.790 en autovías (ibídem).

Figura 3. Comparativa por sectores de empleo equivalente a tiempo completo por millón de inversión



Fuente: Elaboración propia

El empleo creado dentro de las empresas y entidades que intervienen en el patrimonio es, además, de alta cualificación, pues el 32% son universitarios y de los cuales nada menos que el 23% licenciados superiores, unas cifras que superan sectores de vanguardia, como el de las energías renovables, donde el porcentaje de trabajadores licenciados se sitúa entre el 20 y el 30% (Garí, 2010: 30 y 39) y descuella muy ampliamente sobre otros sectores de gran capacidad de generación de empleo, como el forestal, donde el porcentaje de licenciados es de un 15% (Molina, 2012: 10). Entre el personal con una cualificación menor cabe señalar que un 50% puede calificarse de altamente especializado, pues son oficios que requieren de una gran formación, muchos de ellos de carácter artesanal, por lo que esta actividad contribuye decisivamente al mantenimiento de los oficios tradicionales de la construcción, la madera, el vidrio, la cerámica, etc. También es de destacar el elevado porcentaje de las categorías de peón y peón especializado, por cuanto esta mano de obra, que en conjunto representa casi el 30% del empleo, se suele contratar en los ámbitos territoriales donde se produce la intervención en los bienes del patrimonio cultural, por lo que constituye una bolsa de empleo significativa en zonas rurales.

Figura 4. Trabajo de cantería en la consolidación de la muralla del Castro de La Muela (Laciana, León)



Fuente: Alacet Arqueólogos. S.L.

Figura 5. Empleo por titulaciones en el sector privado del Patrimonio Cultural



Fuente: Elaboración propia

Además de aquellos otros parámetros no cuantificados y que ya hemos comentado al principio –impuestos, seguros sociales– es obvio que, con ser importante, el impacto económico de la intervención en el patrimonio en aquellos territorios donde este se encuentra no se queda en la generación de empleo, pues su actividad repercute de forma inducida en otros sectores de la economía. Este aspecto se ha sido analizado en el estudio de la AEPC, resultando una media de retorno directo de 34,99%. Dado que este porcentaje procede de encuestas donde las propias empresas seleccionaban los trabajos más representativos, hemos aplicado un factor de corrección del -5%, por lo que nos quedamos con el dato del 30%. Proyectando esa cifra sobre el total contratado en el periodo 2012-2014 por los miembros de la AEPC, 37,78 millones de euros, obtenemos que 11,33 millones han revertido directamente en unos territorios que en un buen porcentaje son entornos rurales donde no llegan muchas inversiones de otras actividades. La mayor parte de las compras se refieren a subcontratas y suministros, que de forma habitual son proveedores del entorno de los monumentos, pero también es significativa la partida de manutención y alojamiento.

Figura 6. Maquinaria de obras públicas en el proyecto de Consolidación de la Calzada de la Fuenfría (Segovia)



Fuente: Alacet Arqueólogos, S.L.

Figura 7. Impacto en otros sectores económicos



Fuente: Elaboración propia

Conjugando ambos factores analizados hasta ahora, empleo e impacto de la actividad en otros sectores, parece claro que la inversión que puedan hacer las administraciones en la investigación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural es un cauce privilegiado para canalizar recursos al territorio, generando desarrollo, y ello al margen de los otros valores intrínsecos a la recuperación del patrimonio. A modo de ejemplo, de los 31,88 millones de euros dedicados por la Junta de Castilla y León al Patrimonio Cultural en el trienio considerado, 9,56 han revertido en el propio territorio.

A ese impacto habría que sumar la gran incidencia del turismo cultural en la economía de la región. El turismo en Castilla y León aportaba en 2010 el 10,4% del PIB, dejando un saldo positivo de 1.802 millones de euros superior al del sector primario y la construcción, y además hay que tener en cuenta que el Patrimonio Cultural es con diferencia la motivación principal declarada por los turistas para visitar la región, pues un 24,4% manifiesta que su actividad principal fue la visita a monumentos, y otro 13,3% conocer el arte e historia, es decir, en conjunto un 37,70%, muy por encima de los motivos gastronómicos, 17,5%, la naturaleza y el paisaje,

un 9,9%, y la visita a las ciudades o localidades, 10,4%, si bien en esta última el peso del patrimonio es también fundamental (Cuenta Satélite de Turismo del Plan Estadístico 2010-2013 de la JCyL), es decir, que de ese 10,4% que aporta el turismo al PIB de Castilla y León casi la mitad se debe a su patrimonio. Los turistas residentes en España que viajaron a Castilla y León principalmente por motivos culturales fueron de 926.000 en 2014, a los que se sumaron otros 507.700 turistas culturales extranjeros, lo que sitúa a la comunidad en la cuarta posición entre las más visitadas por los turistas culturales nacionales y la novena para los extranjeros, con un gasto conjunto de 699,90 millones de euros³. Esta tendencia de crecimiento del turismo cultural es además una constante a pesar de la crisis, pues la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales indica un aumento en las tasas de la asistencia anual a exposiciones, monumentos, yacimientos y archivos. Según estos datos, en 2014-2015 la visita a monumentos es una actividad realizada cada año por el 41,20% de la población, a museos por el 33,20% y a yacimientos arqueológicos por el 16,60%.

La relación entre la inversión en Patrimonio Cultural y Turismo Cultural en España es, según los estudios, de 1 a 20 o de 1 a 26. En números absolutos, con una inversión de 1.870 millones de € en patrimonio cultural se generan en España un turismo cultural que aporta 50.000 millones de € de retorno (Alonso y Martín, 2008; ídem, 2013). En Francia, se constata que solo el montante de ingresos directos generados por los monumentos y sitios protegidos abiertos al público (más de 500 millones de €), es dos veces superior al presupuesto dedicado anualmente por el Estado a los trabajos de restauración y mantenimiento de esos mismos monumentos (*Étude nationale des retombées du patrimoine*. Ministère de la Culture et de la communication. Agence Régionale du patrimoine Provence-Alpes-Côte d'Azur. France). Haciendo una proyección de los datos a nivel nacional sobre la relación entre la inversión en Patrimonio y el turismo cultural al caso concreto de Castilla y León para el trienio 2012-2014, y tomando la media de las dos cifras antes señaladas, es decir, un índice de 23, los 31,88 millones de euros dedicados por la administración autonómica han generado un aporte en turismo cultural de unos 733 millones, es decir, 244 millones al año con el ritmo actual de inversión. Si consideramos que en ese mismo trienio la inversión total real en patrimonio, sumando al resto de las administraciones y agentes privados, pudo rondar entre los 75 y los 90 millones, el aporte vía turismo cultural llegó a la nada desdeñable cifra de entre 1725 y 2070 millones de euros. Hay que tener en cuenta, finalmente, que el patrimonio histórico tiene un papel decisivo en la potenciación tu-

3. Consulta en línea, CulturaBase, Ministerio de Educación Cultura y Turismo, <<http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?L=0>>.

rística de los territorios dada su gran capacidad para crear marcas-territorio de amplia difusión y penetración en el mercado turístico. En palabras de Romano Toppan (2010: 19): *«la “fábrica sin muros” más importante de la transformación del patrimonio cultural en desarrollo local es el turismo. El turismo, que es una de las formas más impresionantes de las economías del intangible, es una economía que valoriza todos los recursos de un territorio y de su identidad. Cuanto más rica de memoria y de un pasado histórico denso de emociones es esta identidad, más fuertes y competitivas son las atracciones».*

A partir de los datos a escala nacional, Alonso y Martín han reiterado en varias ocasiones la única deducción lógica que puede hacerse, la gran *«capacidad de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural para contribuir, mediante su adecuada puesta en valor, a la generación de riqueza y empleo. Esa capacidad se materializa, fundamentalmente, a través del turismo cultural y las actividades a él aparejadas. El Patrimonio, considerado así como capital cultural, da origen a un importante flujo de retornos económicos, que compensan con mucho el esfuerzo que se realiza en preservarlo. En consecuencia, las actuaciones públicas y privadas de valorización del Patrimonio Cultural adquieren una gran significación, vista la rentabilización social y económica que este activo reporta»* (Alonso y Martín, 2010: 11; 2013: 1146). La perspectiva más cercana al territorio y con datos precisos del sector privado del patrimonio de nuestro estudio no hace sino corroborar esa idea de la decisiva contribución que la intervención en el Patrimonio Cultural y la posterior y adecuada gestión de esos bienes tiene para el desarrollo local a través de la activación económica y la creación de empleo, con su derivada de la fijación de población en los entornos más despoblados, tan comunes en nuestra tierra.

V. INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO Y DESARROLLO TERRITORIAL: ALGUNOS EJEMPLOS

Como conclusión a este trabajo y como forma práctica de ejemplificar todo lo que hemos venido comentando sobre la capacidad de las actividades de intervención en el patrimonio para el bienestar social por la vía del desarrollo local en el entorno que acoge los bienes culturales, de entre todas las actuaciones realizadas por las empresas de la Asociación de Entidades del Patrimonio Cultural hemos escogido tres casos de estudio. Para ofrecer cierto contraste, los tres representan entornos socioeconómicos diferenciados y también las intervenciones presentan magnitudes diversas.

En primer lugar ofrecemos los datos proporcionados por la empresa REARASA de las intervenciones realizadas en el marco del Proyecto Cultural Zamora Románica. De iniciativa pública por parte de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Ayuntamiento

y el Obispado de Zamora y a través de la Fundación hispano-lusa Rei Afonso Henriques, este proyecto, puesto en marcha en 2008 y que en su primera fase llegó hasta 2014 con una inversión global de 5,9 millones, ha intervenido en veintidós templos de la ciudad del Duero. Dentro del mismo la empresa REARASA se encargó de los trabajos de restauración mueble e inmueble de cuatro de las iglesias: Santa María La Nueva, Santo Sepulcro, San Cipriano y San Esteban. Para entender esta intervención en su contexto territorial ofrecemos unos datos básicos sobre la ciudad de Zamora. A 2014 tenía una población de 66.138 habitantes, con una renta imponible agregada de 675.759.211 €, que en su reparto per cápita ofrece 10.217,41 €, una población activa de 32.654 y un paro en 2015 de 6531 demandantes, el 20%⁴.

A continuación aportamos los datos facilitados por la empresa del conjunto de sus intervenciones en el proyecto. Conviene señalar que los datos de presupuesto y de retorno directo son cifras reales, mientras que las de retorno por turismo cultural, generación de empleo equivalente de tiempo completo directo y total y, en consecuencia, incidencia del proyecto en la reducción de la tasa de paro son estimaciones a partir de los indicadores ya explicados.

Tabla 3: Impacto proyecto de restauración. Ejemplo 1

REARASA	ZAMORA ROMÁNICA IGLESIAS DEL SANTO SEPULCRO SANTA MARÍA LA NUEVA SAN CIPRIANO SAN ESTEBAN
PRESUPUESTO	979.805,43 €
SUBCONTRATAS	156.559,94 €
SUMINISTROS	123.584,12 €
COMIDAS	10.835,00 €
TRANSPORTE	20.500,00 €
TOTAL RETORNO DIRECTO	311.479,06 € (31,79%)
ESTIMACIÓN RETORNO TURISMO CULTURAL	22.535.524 €

4. Consulta en línea, <<http://mapadelparo.com/>>.

4. ANCLADOS EN LA TIERRA. EL PATRIMONIO CULTURAL COMO FACTOR...

EMPLEO EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO DIRECTO (ETC)	17,77
EFEECTO ESTIMADO DIRECTO EN LA TASA DE PARO	-0,23%
ESTIMACIÓN EMPLEO ESQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO TOTAL (ETC TOTAL)	241
EFEECTO ESTIMADO TOTAL EN LA TASA DE PARO	-3,17%

Fuente: Elaboración propia

Incluso en el entorno urbano de una pequeña capital de provincia con cierta diversificación económica, pero donde el turismo cultural tiene un papel relevante, impulsado de forma notoria por el proyecto Zamora Románica, el impacto particular de una intervención en el patrimonio es significativo tanto en la estimación de reducción de las tasas de paro como en los retornos directos y contrastados y en la estimación de su incidencia en el turismo cultural. Sumado el retorno directo y el estimado para el turismo cultural se llega a un montante de casi veintitrés millones para una inversión que rondó el millón, lo que habla por sí solo. Pero hay que tener en cuenta que la inversión total de la administración en el proyecto Zamora Románica fue de 5,6 millones, lo que nos lleva a un impacto de casi 130 millones entre turismo cultural y retorno directo, repartido en las siete anualidades de desarrollo. Y una reflexión parecida podemos hacer respecto a la tasa de paro, una estimación de reducción de tres puntos entre empleo directo, indirecto, inducido y derivado para tan solo un millón de inversión creemos que es esclarecedora de la rentabilidad que en este campo tiene la inversión en el Patrimonio Cultural. Y si tenemos en cuenta el proyecto en conjunto, su incidencia en la ciudad ha sido la de reducir el desempleo con una media de 2,4 puntos al año.

El segundo de los proyectos que presentamos fue realizado en 2013 por nuestra empresa ALACET ARQUEÓLOGOS, S.L., al norte de León, en la comarca de Laciana, que coincide con el municipio de Villablino. En este caso los fondos son nuevamente públicos, pero de otra administración que en principio parece que tiene poco que ver con el Patrimonio Cultural, son fondos europeos canalizados a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, entidad que depende del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El proyecto de investigación y puesta en valor de los Castros de Laciana requirió un millón de euros, de los cuales la mayor parte se dedicó a la construcción del Centro de Interpretación y tan solo 231.090 € para la intervención en los castros de época prerromana y roma-

na objeto del proyecto, que fue el presupuesto manejado por nuestra empresa. El contexto en el que se desarrolló esta intervención es el de un núcleo intermedio de Castilla y León que actúa como cabecera comarcal, con una población de 11.168 habitantes y una renta agregada de 84.659.932 €, es decir, 7.580,41 € de renta imponible per cápita. Respecto al empleo tiene una población activa de 2.025 y una espectacular tasa de paro que se eleva al 37,28%, consecuencia directa de la crisis del sector extractivo, casi un monocultivo en este espacio de la montaña leonesa, lo que ha llevado al municipio a encabezar la lista de familias con riesgo de pobreza de la provincia, con el 24,8% con ingresos inferiores a 663 €⁵.

Al igual que en el caso anterior, ofrecemos los datos económicos reales del proyecto manejados por nuestra empresa y la proyección de su impacto por turismo cultural, generación de empleo equivalente de tiempo completo total y reducción de la tasa de paro a partir de los indicadores que venimos manejando.

Tabla 4: Impacto proyecto de restauración. Ejemplo 2

ALACET ARQUEÓLOGOS, S. L.	CASTROS DE LACIANA CASTRO DE LA MUELA CASTRO DE LA ZAMORA
PRESUPUESTO	231.090,43 €
SUBCONTRATAS	41.830,00 €
SUMINISTROS	1.461,70 €
COMIDAS	1.691,07 €
ALOJAMIENTO	3.543,23 €
TRANSPORTE	5.196,99 €
TOTAL RETORNO DIRECTO	53.722,99 € (23,24%)
ESTIMACIÓN RETORNO TURISMO CULTURAL	5.315.080 €
EMPLEO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO DIRECTO (ETC)	7

5. Consulta en línea, <<http://www.leonoticias.com/frontend/leonoticias/base.php>>, noticia del 17 de octubre 2015.

4. ANCLADOS EN LA TIERRA. EL PATRIMONIO CULTURAL COMO FACTOR...

EFFECTO ESTIMADO DIRECTO EN LA TASA DE PARO	-0,34%
EMPLEO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO TOTAL (ETC TOTAL)	52
EFFECTO ESTIMADO TOTAL EN LA TASA DE PARO	-2,56%

Fuente: Elaboración propia

Nuevamente vemos que las inversiones en la restauración y puesta en valor del patrimonio son altamente rentables desde un punto de vista social y de forma particular en un entorno tan castigado por la crisis como este de Laciana. La reducción directa en la tasa del paro en los siete meses que duró la intervención para una inversión tan reducida es un claro ejemplo de ello, y más si les sumamos los puestos de trabajo inducidos y derivados. Recordemos además que en conjunto, con la parte de la obra civil de centro de interpretación y el contenido museográfico, la inversión en el proyecto Castros de Laciana fue de un millón de euros, lo que eleva la tasa potencial de reducción del paro a más del 11% y el retorno económico completo a cerca de 23 millones de euros, algo clave para el desarrollo en una comarca en avanzado proceso de desinversión. En este sentido cabe recordar que este proyecto se propuso por nuestra empresa al ayuntamiento con el triple de presupuesto, pero los sucesivos filtros de las administraciones, local, autonómica, estatal, autonómica, europea –no sabemos cómo se reparten las culpas–, llevó a esa reducción, un claro ejemplo de la miopía todavía generalizada entre los responsables políticos sobre la verdadera repercusión de la inversión en el Patrimonio Cultural.

Finalmente nos vamos a detener en una localidad de muy pequeño tamaño, tan abundantes en nuestra región, el municipio zamorano de Valdefinjas, en la comarca de Toro. En este caso una de las empresas asociadas, SOPSA, llevó a cabo la restauración de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de La Asunción, un interesante templo renacentista con las trazas de Gil de Hontañón, que se encontraba en un calamitoso estado de ruina. Este caso es significativo porque el promotor es privado, el grupo Louis Vuitton Mœt Hennessy, propietario de la bodega Numanthia radicada en la localidad, y por la escasa entidad del municipio, con un censo de 55 habitantes, una población activa de 34 y un paro residual del 2,86% (para este municipio, por su pequeño tamaño, no tenemos estadísticas sobre el nivel de renta).

Tabla 5: Impacto proyecto de restauración. Ejemplo 3

SOPSA	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE VALDEFINJAS
PRESUPUESTO	329.954,55 €
SUBCONTRATAS	17.504,00 €
SUMINISTROS	55.106,00 €
COMIDAS	15.327,00 €
TRANSPORTE	18.600,00 €
TOTAL RETORNO DIRECTO	106.537,00 € (32,29%)
ESTIMACIÓN RETORNO TURISMO CULTURAL	7.588.954 €
EMPLEO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO DIRECTO (ETC)	6
EFEECTO ESTIMADO DIRECTO EN LA TASA DE PARO	+14,78%
EMPLEO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO TOTAL	74
EFEECTO ESTIMADO TOTAL EN LA TASA DE PARO	+214,78%

Fuente: Elaboración propia

Obviamente el dato que más resalta se refiere al empleo, pues potencialmente la inversión realizada en la restauración no solo eliminó el paro de la localidad en el tiempo de la obra sino que aumentó la demanda fuera de ella, incidiendo en la comarca y seguramente en la cercana localidad de Toro. Esta proyección comarcal en la demanda de empleo se traducirá en la puesta en valor turístico de este recurso dentro del marco de las actividades de la bodega propietaria. Del mismo modo, emprender un proyecto de restauración como este en un entorno rural, por más que en este caso goce de cierta dinámica por la actividad vinícola, supone sin duda un aporte de recursos que tienen su justificación en la existencia del recurso patrimonial y en la apreciación de sus múltiples valores.

En nuestra opinión, en una coyuntura donde la apuesta por las industrias con mayor capacidad de creación de empleo es una estrategia prioritaria en las directrices de todos los gobiernos, los datos concretos

presentados sobre el impacto de nuestra actividad, en términos absolutos y de cualificación del empleo, en el marco territorial de Castilla y León deberían ser tomados en cuenta de una forma seria. Si a ello añadimos la gran capacidad de retorno económico directo, indirecto e inducido en las economías locales, al trabajar sobre recursos tan inherentemente unidos al territorio que forman parte de su definición, debemos coincidir en que la inversión en el patrimonio cultural es una palanca de desarrollo local de enorme rentabilidad. Frente a esta realidad debemos lamentar que todavía subsista la idea de contemplar el coste en la investigación, restauración, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural en términos de gasto y no como una inversión de presente y de futuro. Idea que no solo se mantiene en buena parte de la sociedad sino también en los responsables de la toma de decisiones, donde es fácil observar un acusado contraste entre sus declaraciones sobre la importancia del patrimonio para el desarrollo y los recursos que a él destinan, pues recordemos que el esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León es tan solo del 0,1% del presupuesto, una aportación paupérrima si con ella se quiere sustentar un eje estratégico de desarrollo, y la situación es similar, salvo honrosas excepciones, en las diputaciones y ayuntamientos con independencia de su color político. Y todo ello sin olvidar que el valor económico del patrimonio es solo uno de los que reúne y a juicio de los que nos dedicamos a su conservación ni siquiera el más importante, porque «no todo lo que cuenta puede ser medido, y no todo lo que puede ser medido cuenta» (Einstein).

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO HIERRO, J. y MARTÍN FERNÁNDEZ, J.: *Conservación del patrimonio histórico en España. Análisis económico*. Madrid, Fundación Caja Madrid, 2008.
- «La crisis económica y la preservación del patrimonio histórico». *Actas del VII Congreso Internacional ARPA*. Valladolid, Junta Castilla y León, 2010, pp. 7-12.
 - Activos culturales y desarrollo sostenible: la importancia económica del Patrimonio Cultural». *Política y Sociedad 2013*, 50, Núm. 3, Madrid, 2013, pp. 1133-1147.
- BARREIRO, D. y PARGA-DANS, E.: «El valor económico del patrimonio cultural: estrategias y medidas posibles para estimular la innovación social y los emprendimientos». *Seminario Internacional «El Patrimonio*

- Cultural: Un aporte al desarrollo endógeno*». Quito (Ecuador), 6-7 de noviembre de 2013. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2013.
- BANCO MUNDIAL: *Cultural Heritage and Development, A framework for Action in the Middle East and North Africa*, The World Bank, 2002, p. 4546.
- MINISTÈRE DE LA CULTURE ET DE LA COMMUNICATION. *Étude nationale des retombées du patrimoine*. Agence Régionale du patrimoine Provence-Alpes-Côte d'Azur. France
- GARÍ, M. (dir.): *Estudio sobre el empleo asociado al impulso de las energías renovables en España*. Madrid, Iistas, 2010.
- GREFFE, X.: *La Valeur Economique du Patrimoine*. Paris, Anthropos, 1990.
- *La valorisation économique du patrimoine, Rapport au Dep et à la Dapa*. Ministère de la culture et de la communication. Paris, 2002.
 - *La valorisation économique du patrimoine*. Paris: La Documentation française, 2003.
 - «Investigación. El empleo y las profesiones del patrimonio en Europa». *Revista del Instituto Andaluz del Patrimonio Cultural*, n.º 54. Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Cultural, 2005, pp. 87-95.
- GREFFE, X. y PFLIEGER, S.: *La valorisation économique du patrimoine*. La documentation Française. Ministère de la Culture. Paris, 2003.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *I Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad de Castilla y León 2013-2016*. (Consulta en línea: <http://www.cultura.jcyl.es/web/jcyl/Cultura/es/Plantilla100/1284290647464/_/_/_>).
- MOLINA, L.: *Sector forestal: propuestas de cambio para la creación de 50.000 empleos*. CC.OO., 2012.
- MINISTERIO DE CULTURA: *Cuenta satélite de la Cultura en España*. Ministerio de Cultura. Madrid, 2007.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2014-2015*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2015.
- NYPAN, T.: *Cultural heritage monuments and historic buildings a value generators in a post-industrial economy. Why emphasis on exploring the role of the sector as economic driver*. Oslo, Directorate for Cultural Heritage, 2003.
- *Cultural Heritage Monuments as value generators*. Norway, Directorate of Cultural Heritage, 2004.

- «Methods for calculating economic turnover generated by cultural heritage». *Actas VII Congreso Internacional ARPA*. Valladolid, 2010, pp. 59-69.
- TOPPAN, R.: «Cultura y desarrollo local: hacia una economía del intangible». *Actas VII Congreso Internacional ARPA*. Valladolid, 2010, pp. 15-26.
- Plataforma EVoCH. Algunos datos de interés. (Consulta en línea: <<http://www.jcyl.es/web/jcyl/EVoCH/es>>).
- PÉREZ CORRALES, M. A.: «Cuenta satélite de la Cultura en España». *Actas del VII Congreso Internacional ARPA*. Valladolid, 2010, p. 196.
- QUEROL, M. A.: *Manual de gestión del Patrimonio Cultural*, Madrid, Akal, 2010.
- THROSBY, D. (1998): «Cultural capital», *Conference on International Association for Cultural Economics*. Barcelona, 1998.
- VICENTE HERNÁNDEZ, E.: «Análisis económico del proceso de puesta en valor de los bienes que integran el patrimonio cultural». *8.º Congreso de Economía Regional de Castilla y León*. Valladolid, días 28, 29 y 30 de noviembre de 2002, Vol. 1, 2003 (*Comunicaciones 1*). Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 326-349.

